

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5312-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Señor
Pablo Fernando Villacreses Medina

Señora Bióloga
Laura Alexandra de los Angeles Altamirano Luna

Gerente de Ambiente

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO - GERENCIA DEL AMBIENTE**

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio sin número, de 26 de septiembre de 2022, suscrito por el señor Pablo Fernando Villacreses Medina, por sus propios derechos, quien, en lo principal, señala: *“en vista de que se va a tratar el tema de la aprobación de las habilitaciones de las cooperativas de buses del Corredor Simón Bolívar, y es de gran importancia también de que se incluya una cláusula que nos permitan exonerar los buses, después de emitidas las habilitaciones, a sabiendas de que un vehículo nuevo aproximadamente tienen 180 días para realizar este trámite, y la mayor parte de los buses están facturados en el año 2019”*. En consecuencia, se solicita se considere su participación por medio del mecanismo de silla vacía.

Al respecto, y en atención a lo solicitado se procederá a la correspondiente verificación del cumplimiento de requisitos necesarios para alcanzar la acreditación a silla vacía, de acuerdo con la normativa municipal aplicable:

En consecuencia, se procede a la verificación de los requisitos exigidos por la normativa correspondiente.

El artículo 469 del Código Municipal establece los requisitos indispensables para que las organizaciones sociales de hecho o de derecho; así como para las personas que han sido designadas para representarles. Así, los mentados requisitos se divide en:

3.2. Requisitos para las organizaciones:

- a.** Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito;
- b.** Acta por medio de la cual la organización designa al representante principal y suplente.
- c.** En la misma acta de la sesión ha de constar el tema sobre el cual participará.

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5312-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

3.3. Requisitos representantes ciudadanos:

- a. Ser mayor de edad, calidad que se acredita por medio de la cédula de ciudadanía.
- b. No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, calidad de que justifica por medio del certificado de dependencia laboral, expedido por el Ministerio del Trabajo.
- c. No haber participado como candidato a concejal o alcalde en el presente período legislativo. Esta calidad se presume en función de lo que afirma el ciudadano o la ciudadana, todo esto sin perjuicio que el Municipio de Quito pueda contrastar tal información con los entes rectores de la Función Electoral.
- d. Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito, calidad que se presume de la información que proporcione el peticionario. Se sugiere presentar la planilla de un servicio básico.
- e. **Datos para contacto:** Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.

Con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos expuestos por parte del compareciente, se desagrega la siguiente información:

REQUISITOS REPRESENTANTES CIUDADANOS	
Cédula de ciudadanía	Cumple
Ser mayor de edad	Cumple
Tener su domicilio civil en el DMQ	Cumple
No ser servidor público, en cargo relacionado al tema de participación	Cumple
No haber sido candidata/o a concejal o Alcalde, en las últimas elecciones seccionales	Cumple[1]
Datos para contacto: Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico.	Cumple
OPORTUNIDAD	
Previo a la aprobación del informe de Comisión (Si es proyecto normativo, informe primer debate).	Cumple

4. Notificación

Una vez que se ha superado con éxito la etapa de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa municipal; y en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 470, letra e) del Código Municipal, me permito notificar a los miembros de la **Comisión de Movilidad**, por intermedio de su Presidencia, a fin de que se tomen las

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5312-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

medidas necesarias para garantizar la participación del ciudadano acreditado, de acuerdo con la normativa municipal vigente.

Los datos de contacto de las personas acreditadas son:

Representante titular:

Nombres completos: Pablo Fernando Villacreces Medina

Cédula de ciudadanía: 1801648153

Dirección domicilio: Dirección Av. 6 de Diciembre N46-264 y el Inca.

Correo electrónico: merymaldonadol@hotmail.com

Número telefónico: 0999732872 / 0989968608

Con sentimientos de distinguida consideración.

[1] Por tratarse de una declaración realizada bajo responsabilidad del compareciente, el cumplimiento del presente requisitos se presume; sin perjuicio de la posibilidad de que esta municipalidad pueda proceder a contrastar la información con auxilio de la autoridad electoral correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-1198-E

Anexos:

- 5.- PABLO VILLACRESES.PDF

Copia:

Señora Abogada

Monica Sandoval Campoverde

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5312-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Señor
Michael Romeo Aulestia Salazar
Concejel Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejel Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL FIALLO COBOS JUAN CARLOS

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada
Hillary Patricia Herrera Aviles
Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Diego Andres Zambrano Alvarez
Coordinador de Gestión de Concejo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita
Alegria de los Angeles Gaibor Fegan
Gestión de Concejo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada
Leslie Sofía Guerrero Revelo
Coordinadora de Gobierno Abierto
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada
Rosa Herminia Moncayo Bustamante
Asesora
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Hernan Patricio Salazar Rivera
Técnico
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5312-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo

Servidora Municipal

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andres Zambrano Alvarez	daza	SGCM	2022-09-26	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-09-27	

